



Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y
Naturales

SAN LUIS, 14 de septiembre de 2023.-

VISTO:

El EXPE: 7300/2023 mediante el cual el Secretario Administrativo, Dr. Cristián Tissera, solicita la compra correspondiente al módulo: “Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos”, de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales,

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido tiene sustento en la necesidad de contar con los equipamientos solicitados mediante Proyecto FOMEI 2023 por el Departamento de Física – Proyecto N° 147 Coordinador Dr. Pedro Pasinetti y Departamento de Minería - Proyecto N° 143 Coordinadora Dra. Natalia Marchevsky de la Facultad de Ciencias Físico, Matemáticas y Naturales y por el Convenio celebrado entre la Universidad Nacional de San Luis y el Ministerio de Producción, Comercio e Industria de la Provincia de Santa Cruz (8114).

Que tanto la Unidad Operativa de Compras como la Unidad Requirente emiten sus informes al efecto en el Acta de la Comisión Evaluadora N° 143/2023.

Que el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de Pesos Un millón novecientos ochenta y dos mil setecientos treinta con 00/100 ctvos. (\$ 1.982.730,00).

Que se aconseja la adjudicación a las siguientes firmas: “WANTECNO SOLUCIONES INTEGRALES S.R.L. - 30-71689862-4”, “SANTIAGO LOPEZ FRANCESCHINI – 20-43875368-1” y “DONDO MARIA ELENA - 23-92010637-4”.

Que con el referido llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 232/2023 se han cumplimentado todos los pasos exigidos por el artículo 25 inciso “d” del Decreto Nac. 1023/01, Decreto 1030/16 de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por la ordenanza C.S. N° 11/18.

Que en consecuencia corresponde la emisión de un Decreto que apruebe lo actuado y autorice a la Secretaría Administrativa de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y



Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y
Naturales

Naturales a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 232/2023 de la siguiente manera: Renglones N° 1, 2, 3, 7 a la firma: “DONDO MARIA ELENA - 23-92010637-4”, Renglón N° 4 a la firma: “WANTECNO SOLUCIONES INTEGRALES S.R.L. - 30-71689862-4” y Renglón N° 5 a la firma: “SANTIAGO LOPEZ FRANCESCHINI - 20-43875368-1”.

ARTICULO 2º: Autorizar a la Secretaria Administrativa de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales a emitir las correspondientes Ordenes de Compras, por la suma total de Pesos Un millón novecientos ochenta y dos mil setecientos treinta con 00/100 ctvos. (\$ 1.982.730,00) distribuidos de la siguiente manera: “WANTECNO SOLUCIONES INTEGRALES S.R.L. - 30-71689862-4”, la suma de Pesos ciento noventa y cuatro mil con 00/100 ctvos. (\$ 194.000,00), “SANTIAGO LOPEZ FRANCESCHINI – 20-43875368-1”, la suma de Pesos setecientos mil con 00/100 ctvos. (\$ 700.000,00) y “DONDO MARIA ELENA - 23-92010637-4”, la suma de Pesos Un millón ochenta y ocho mil setecientos treinta con 00/100 ctvos. (\$ 1.088.730,00).

ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma total de Pesos Un millón novecientos ochenta y dos mil setecientos treinta con 00/100 ctvos. (\$ 1.982.730,00) deberá imputarse de la siguiente manera: la suma de Pesos novecientos sesenta mil con 00/100 (\$ 960.000,00) al Grupo Presupuestario 8114; la suma de total Pesos Setecientos mil con 00/100 (\$ 700.000,00) de la siguiente manera: Pesos seiscientos mil con 00/100 (\$ 600.000,00) al Programa 80-51 FOMEI –



**Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y
Naturales**

2023 (Proyecto N° 147), la suma de Pesos cien mil con 00/100 (\$ 100.000,00) a 80-20 FISICA y la suma total de Pesos Trescientos veintidós mil setecientos treinta con 00/100 (\$ 322.730,00) al Programa 80-51 FOMEI – 2023 (Proyecto N° 143).

ARTICULO 4°: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana PRINTISTA, Marcela Alicia – Secretario Administrativo TISSERA, Pablo Cristian.

Hoja de firmas